INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAGINA "BIENES RAICES GLORIA S.A." POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL ANO 1999.

Guayaquil, 4 de Abril del 2000

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 1999.

Dejos constancia en forma expresa, que he realizado mis finciones, dando cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis finciones, y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros sociales y contables, tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos y egresos, y he encontrado, que todo ha sido llevado confome lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Ejercicios financieros que han sido presentados durante el ejercicio contable, tanto el estado de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confio, señores accionistas, que ustedes apreciarán mi finción como comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto de mi sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,

ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO
COMISARIO

10 ABR. 2000